



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 684 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00013933-1/2020, el TEA A-01-00013961-7/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita el pase y promoción interino de la agente Ailen Suzaya al cargo de Escribiente, en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 226/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase y promoción de la agente Sara Lannot al cargo de Oficial en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 12.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante Lannot se propone el pase y designación de la agente Ailén Suzaya que actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 272/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada la agente Vanina Soledad Herrera, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de titular Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 06, presta conformidad con el pase de la nombrada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

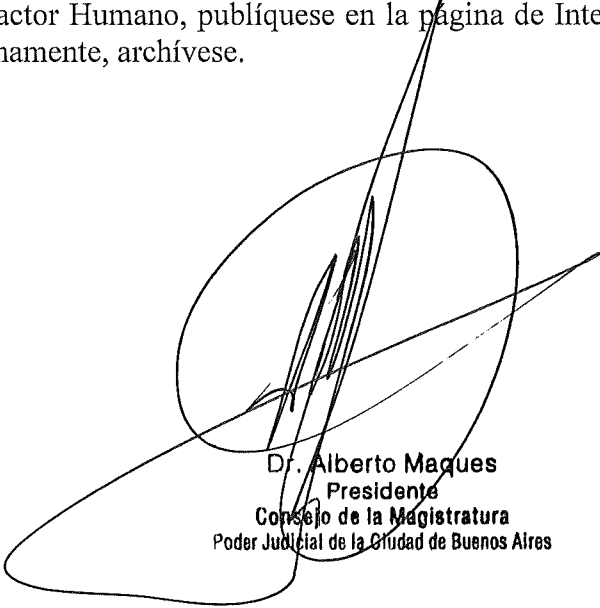
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Ailén Suzaya, legajo N° 7415, para que se desempeñe en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Vanina Soledad Herrera; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 684 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires